Proyecto de Ley N° 4572/2022-CR

CONGRESO REPÚBLICA

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
27 MAR. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:39

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CULMINACION DE LA OBRA DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ELECTRICO MEDIANTE CENTRAL SOLAR - EOLICA EN LA LOCALIDAD DE MASISEA - DISTRITO DE MASISEA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI

Proyecto de Ley

El Congresista de la República **JORGE LUIS FLORES ANCACHI** y los Congresistas que rubrican el presente documento, en ejercicio de sus facultades que le confiere el articulo 107° de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con lo establecido en los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente iniciativa legislativa:

FÓRMULA LEGAL

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CULMINACION DE LA OBRA DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ELECTRICO MEDIANTE CENTRAL SOLAR - EOLICA EN LA LOCALIDAD DE MASISEA - DISTRITO DE MASISEA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI.

Articulo 1. Declárese de Necesidad Publica e Interés Nacional.

La presente iniciativa legislativa tiene la finalidad de declarar de necesidad publica e interés nacional la culminación de la obra de mejoramiento del servicio electrico mediante central solar - eolica en la localidad de Masisea - distrito de Masisea - provincia de Coronel Portillo - departamento de Ucayali, con código único de inversión N°2356092. Asimismo, se exhorta a la DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION RURAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS a realizar las acciones correspondientes para exigir la ejecución inmediata de esta obra, como en el cumplimiento del plazo de ejecución de obra, que se le ha adjudicado al CONSORCIO - CONSORCIO ELECTROVERDE.

Lima, marzo de 2023

CONG. JOSE ALBERTO ARRIOLA TUEROS
VOCERO TITULAR
BANCADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
ACCION POPULAR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CONG. JORGE LUIS FLORES ANCACHI

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

Congreso de la República
José Alberto Arriola Tueros
Congresista

www.congreso.gob.pe
Email: jfloresa@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N° 358, Oficina N° 306, Congreso de la República
Lima-Perú. Tef.: 311-7777 ANEXO 7222 Tef. 01 3117222

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA.

I.1 CONTEXTO DE LA ZONA

Ucayali está definida como una región heterogénea en cuanto a sus características demográficas, étnicas, geográficas, socioeconómicas y culturales. Fue creada el 18 de junio de 1980 como departamento de Ucayali mediante D.L. N° 23099, luego, el 24 de noviembre de 1993 por Ley N° 24945 se crea la Región Ucayali compuesta por cuatro provincias: Coronel Portillo, Padre Abad, Purús y Atalaya.
La provincia de Coronel Portillo, en la cual se ubica el distrito de Masisea, se creó el 2 de julio de 1943 por Ley 9815, dentro de la jurisdicción del departamento de Loreto. El 1 de Junio de 1982 por Ley N° 234116 pasó a integrar el departamento de Ucayali, teniendo como capital la ciudad de Pucallpa. La provincia de Coronel Portillo está conformada por seis distritos: Callería, Campo Verde, Iparía, Masisea, Yarinacocha y Nuevo Requena que ha sido el último distrito creado en 1992.

REGIÓN UCAYALI: SUPERFICIE POR REGIÓN NATURAL

Región	Superficie (Km²)	%
Total	**102 199**	**100,0**
Selva Alta	14 001	13,7
Llanura Amazónica	88 198	86,3

Fuente: INEI- compendio estadístico de la región Ucayali 2017
Elaboración: DRTPE - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Ucayali.

REGIÓN UCAYALI: SUPERFICIE, DIVISIÓN POLÍTICA Y DENSIDAD POBLACIONAL, SEGÚN PROVINCIAS, 2019

Provincias	Capital de Provincia	Superficie (Km²)	Población (Habitantes)	Población por sexo		Densidad Poblacional (Hab/Km²)	Altitud (m.s.n.m.)
				hombre	mujer		
Total		**102 199**	**548 998**	**279 400**	**269 598**	**4,2**	
Coronel Portillo	Pucallpa	36 236	418 055	211 320	206 735	10,26	157
Atalaya	Atalaya	38 924	57 591	29 684	27 907	1,38	228
Padre Abad	Aguaytia	8 592	70 006	36 660	33 346	6,73	300
Purús	Esperanza	17 847	3 346	1 736	1 610	0,25	232

NOTA: población actualizado en octubre del 2019
Fuente: INEI – SIRTOD: Sistema de Información Regional para la toma de decisiones.

Elaboración: DRTPE – Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Ucayali.

CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS[1]

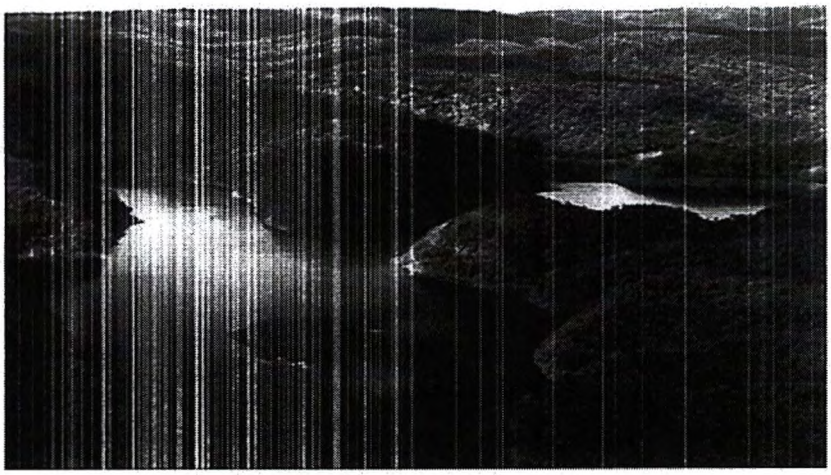

Fuente: Proyecto El Sira/GIZ

La Región Ucayali se encuentra ubicada en la zona central y oriental del país y tiene una superficie de 102,4 mil km2 , que equivale al 8 por ciento del territorio nacional, por lo que constituye la segunda región más extensa del país. Con 432 mil habitantes, de acuerdo al Censo Nacional de 2007, es la octava región menos poblada del país con una densidad poblacional de tan solo 4,2 habitantes por km2.

Ucayali se caracteriza por ser una región con aptitud y vocación forestal en la que más del 70 por ciento del área de la región corresponde a tierras forestales, mientras que el 12 por ciento comprende áreas naturales protegidas. Posee una gran riqueza de recursos naturales, así como una elevada disponibilidad de recursos hídricos y de flora y fauna silvestre biodiversas.[2]

EL DISTRITO DE MASISEA

El distrito de Masisea está ubicado al sur-este de la Región Ucayali; política y administrativamente pertenece a la provincia de Coronel Portillo. Este distrito es parte de la selva amazónica peruana y se encuentra a una distancia de 40 kilómetros de la ciudad de Pucallpa, entre los meridianos 74 18' 45" de longitud oeste del meridiano de

[1] Cf. Dirección Regional de Educación Ucayali. Análisis Situacional de Salud de Ucayali 2008. Información para la Toma de Decisiones. Ucayali: 2009, p. 10-15.
[2] Informe Económico y Social Región Ucayali 2012 BCRP

Greenwich y entre los paralelos 8º 31' y 9º 11' latitud sur, a una altura de 255 metros sobre el nivel del mar. Su único acceso es por vía fluvial, por el río Ucayali desde la ciudad de Pucallpa en embarcaciones llamadas "colectivo" o en embarcaciones motorizadas llamadas "deslizador". El tiempo de viaje en colectivo (el más usado por la población debido a su costo) es de aproximadamente cinco horas río arriba desde el puerto principal de Pucallpa.

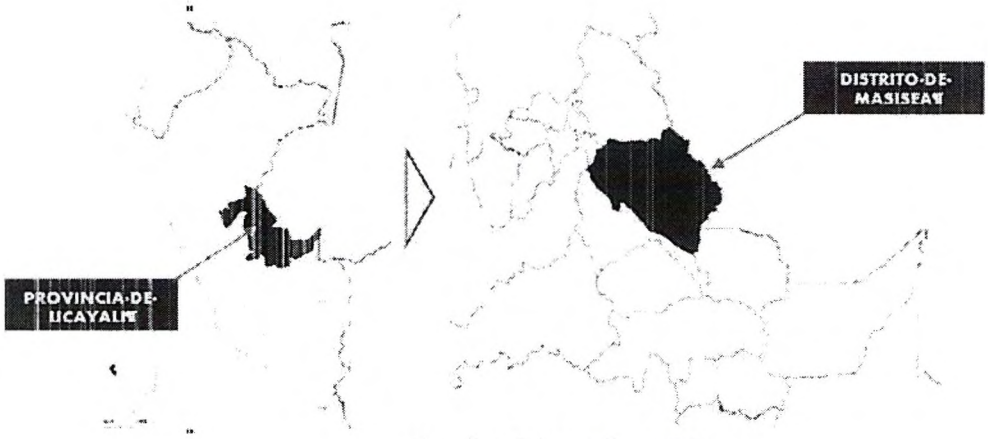

Fuente: elaboración propia.

El distrito de Masisea tiene una extensión de 14,102.19 km2 y limita por el norte con los distritos de Calleria y Manantay, por el sur con el distrito de Iparia, por el este con la República de Brasil y la provincia de Atalaya y por el oeste con el departamento de Huánuco. Masisea representa el 38.30 % de la extensión territorial de la provincia de Coronel Portillo; siendo el pueblo más antiguo y extenso de la región Ucayali.

Está conformada por 72 caseríos y 24 comunidades nativas de la etnia shipibo – conibo formando un total de 96 pueblos situados en el río Ucayali y afluentes desde la boca del rio Tamaya hasta el límite sur del Departamento, así como, los pueblos contiguos al impresionante y turístico Lago Imiría.

"El clima en toda la región es tropical húmedo, con temperaturas casi siempre elevadas y homogéneas y con precipitaciones totales anuales del orden de 2,500 mm. La estacionalidad lluviosa varia con pronunciados picos entre diciembre y abril, los meses relativamente secos son entre junio a setiembre, siendo los meses de mayo y octubre-noviembre transicionales. La temperatura media mensual es

de 27°C, con extremos de 0°C a. 36°C, la humedad relativa promedio es de 83%."

SITUACIÓN SOCIO - ECONÓMICA DE LA REGIÓN UCAYALI Y EL DISTRITO DE MASISEA

Según la Encuesta Regional de Hogares de Evaluación de Necesidades de Salud – Ucayali 2010 se muestra la distribución porcentual de las características de las viviendas de Ucayali. El 43% de los hogares de Ucayali fueron considerados pobres extremos, siendo mayor el porcentaje en la zona rural (67%).

"Se aprecian grandes diferencias en el tipo de fuente de agua entre la zona urbana y rural. Solo el 10.1% de los hogares de la zona rural tienen agua de red pública intra-domiciliaria comparado con el 27.7% de la zona urbana. La mayoría de la zona rural se abastece con agua de pozo o río/acequia (48.4%). El acceso a servicios higiénicos en red pública intra-domiciliaria es mucho menor en el área rural (6.5%) comparado con la zona urbana (20.1%). La mayor parte de la población rural realiza su disposición de excretas en letrinas (15.6%) y en pozo ciego (27.2%). La disposición de excretas al aire libre es mayor en la zona rural (15.7%) comparado con la zona urbana (6.5%). También se muestra que el 66% de los hogares de Ucayali tienen acceso a electricidad, siendo menor en el área rural (30%) que en el área urbana (91%). Las posibilidades de desarrollo de una localidad se ven seriamente restringidas por la falta de energía eléctrica. El contar con este servicio no solo posibilita una mejor calidad de vida para la población y la integración a la red de comunicaciones, sino fundamentalmente el acceso al sistema de información general y al desarrollo de actividades generadoras de ingresos".

El distrito de Masisea tiene un indice de desarrollo humano IDH de 0.2651 que lo ubica en el puesto 1204 entre los 1834 distritos a nivel nacional según el Informe de Desarrollo Humano del PNUD correspondiente al Perú en el año 2013. Por otro lado, Masisea es considerada como un distrito en quintil 1 de pobreza, es decir, el quintil más pobre según el Mapa de Pobreza de FONCODES en el año 2006. Estos datos nos permiten caracterizar a Masisea como un distrito con muchas carencias que incide en un alto porcentaje de niñas y niños con desnutrición crónica infantil.

Masisea es el quinto distrito de la región Ucayali con un mayor número de comunidades nativas. Se han identificado más de 20 comunidades nativas de las etnias shipibo-conibo y asháninka. La etnia shipibo - conibo es más numerosa, pertenece a la familia lingüística pano y se ubica principalmente en la subcuenca Ucayali, Rio Tamaya y Lago Imiria. Las principales actividades de la etnia shipibo – conibo son de subsistencia tal como la pesca, la agricultura de roza y quema, y la caza. A eso se agrega la producción y comercialización de artesanías – textiles y cerámica principalmente – como actividades primordialmente femeninas.

En este distrito, la esperanza de vida al nacer es de 76.18 años y el ingreso familiar per cápita es de 215.9 soles por mes. Asimismo, debemos resaltar que en la etnia shipibo-conibo el 47% de su población corresponde al grupo etario de 0 a 14 años de edad, el 57.6% de su población masculina y el 63.3% de su población femenina tienen acceso a un seguro de salud y su tasa de analfabetismo es de 9.2%, sin embargo, la que corresponde a la población femenina (13.4) duplica a la población masculina (5.4). Es una zona donde varias de sus tribus han resguardado y conservado su cultura, sus creencias, sus costumbres, sus ritos y su religión, que siempre estuvo al acecho de los evangelizadores cristianos y la depredación del árbol de la "shiringa" y el "Palo de rosas" de gran codicia y de gran valor pecuniario para exportar al extranjero.

Durante la época del caucho Masisea vivió una fugaz bonanza económica para mestizos y extranjeros que se instalaron en este distrito, pero de explotación y sufrimiento para sus nativos, la bonanza económica fue tal que su puerto se convirtió en el principal de esta parte de la selva e incluso tenía un aeropuerto alterno al de de Loreto y San Ramón denominado "Playa Regada". Una vez que la época del caucho culminó, en años posteriores, llegaría la carretera a Pucallpa ubicada en la margen izquierda del Río Ucayali desde Lima, quedando de esta manera Masisea aislada a donde se llega surcando el río.

I.2 DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

Durante la globalización del uso de la energía, el uso indiscriminado de combustibles fósiles, así como los procesos industriales usados para producir energía eléctrica, ha colaborado al calentamiento global, por la emisión de CO_2. En el año 1973 se produjo el embargo petrolero; este acontecimiento evidencio la vulnerabilidad de los combustibles

fósiles concentrados en unos pocos países. Así que, en medio de los crecientes temores sobre la seguridad energética, los gobiernos y las empresas privadas vertieron miles de millones de dólares en investigación y desarrollo fotovoltaico. Esto llevo al uso generalizado de la energía fotovoltaica en la década de 1980 para alimentar estaciones telefónicas, postes de socorro, balizas luminosas, etc.

La electrificación rural en el Perú se caracteriza por la lejanía y la poca accesibilidad de sus localidades, el consumo unitario de energía eléctrica reducido y el bajo poder adquisitivo de sus habitantes. Asimismo, no existe suficiente infraestructura vial, esto hace que muchas de sus localidades se encuentren aisladas, sin contar con infraestructura social básica en salud, educación, saneamiento, vivienda, etc. Esta situación determina una baja rentabilidad económica de los proyectos de electrificación rural mediante la interconexión a las redes eléctricas existentes, lo que motiva a establecer tecnologías alternativas para la electrificación de estas localidades. La imposibilidad o inconveniencia técnica y/o económica de interconectar a las localidades aisladas, determina priorizar el uso de fuentes de energia solar como alternativa tecnológica para la solución de estas necesidades vía la implementación de sistemas fotovoltaicos, en áreas geográficas con potenciales solares como en zonas de sierra y selva. [3]
El distrito de Masisea, ubicado en la provincia de Coronel Portillo, en la Región Ucayali, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Concertado 2019- 2030, elaborado por la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, cuenta con un coeficiente de electrificación del 76%, teniendo así una población estimada de 2832 habitantes que no cuentan con el suministro de energía eléctrica, esta falta de acceso a la electricidad combinada con la escases de otros servicios de infraestructura, limita el desarrollo económico de su población, obstaculizando las mejoras en los estándares de vida.

Actualmente, la localidad de "Masisea" cuenta con 871 viviendas y 57 establecimientos de uso general como postas, colegios, salones comunales, guarderías, entre otros, las cuales vienen siendo electrificadas mediante la generación de energía por un grupo electrógeno de 365 KW, por 4 horas diarias que constan desde las

3 Carlos Augusto Acosta Huerta "Diseño de un sistema fotovoltaico centralizado para el mejoramiento del suministro de energía eléctrica en la localidad de "Masisea", provincia coronel portillo, región Ucayali"

18:00 horas hasta las 22:00 horas esto repercute negativamente en la disponibilidad y continuidad del suministro de energía eléctrica, en los excesivos precios de venta de energía por depender principalmente de la quema del petróleo y de ser un suministro eléctrico no viable desde el punto de vista de inversión privada por encontrarse en una zona aislada, sin acceso por vía terrestre y ubicada a una distancia aproximada de cuarenta kilómetros desde la ciudad de Pucallpa. [4]

I.2.1 OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ELECTRICO MEDIANTE CENTRAL SOLAR, EOLICA EN LA LOCALIDAD DE MASISEA, DISTRITO DE MASISEA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTEMENTO DE UCAYALI"

Del resultado de la calificación de las ofertas en el orden de prelación establecido y en conformidad con lo señalado en el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias , el Comité de Selección adjudica la Buena pro de la LICITACIÓN PUBLICA N° 0019-2021-MINEM/DGER, para la contratación de la Ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ELECTRICO MEDIANTE CENTRAL SOLAR, EOLICA EN LA LOCALIDAD DE MASISEA , DISTRITO DE MASISEA , PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTEMENTO DE UCAYALI"** al **CONSORCIO ELECTROVERDE (Integrado por INFOCORP INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. y CONSTRUCTORA GREEN S.A.C.)** por la suma de **s/. 12 403 389.30 (DOCE MILLONES CUATROCIENTOSTRESMIL TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE Y 30/100 SOLES)** no incluido el IGB conforme lo previsto por la Ley N° 27037 Ley de Promoción de Inversión de la Amazonia; por el plazo de Ejecución de **doscientos cuarenta (240) días calendario.**

4 Carlos Augusto Acosta Huerta "Diseño de un sistema fotovoltaico centralizado para el mejoramiento del suministro de energía eléctrica en la localidad de "Masisea", provincia coronel portillo, región Ucayali"

Fuente: elaboración propia.

- **ENTIDAD CONTRATANTE:** 20517754499-DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS.
- **NOMENCLATURA DEL PROCESO:** LP-SM-19-2021 MINEM/DGER-1
- **NUMERO DE CONTRATO:** 024-2022 MINEM/DGER-1
- **FECHA DE INICIO DE CONTRATO:** 28/03/2022
- **FECHA DE FIN DE CONTRATO:** 28/11/2022

El problema radica en que a la fecha el contrato que se ha realizado con la empresa, no se ha culminado y solo cuenta con un avance de un porcentaje mínimo, habiendose cumplido el plazo establecido en el contrato, el 28 de noviembre del 2022 perjudicando así a la población de Masisea y se requiere con suma urgencia la culminación de esta obra.

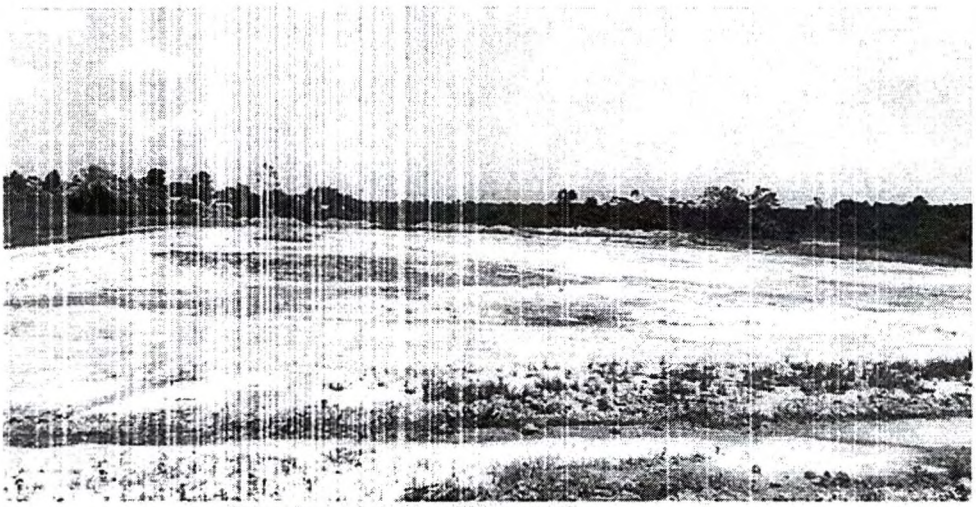

Fuente: elaboración propia.

II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente propuesta tiene impacto positivo en la legislación nacional por cuanto busca hacer efectivo declarar la culminación de la obra. El proyecto presentado no modifica ni contraviene ninguna norma, pues se enmarca dentro el ordenamiento constitucional por tener carácter declarativo, pues pretende que el ejecutivo estime pertinente y necesario la culminación de la obra de mejoramiento del servicio electrico mediante central solar - eolica en la localidad de Masisea - distrito de Masisea - provincia de Coronel Portillo - departamento de Ucayali.

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente norma, no irroga gasto adicional al Estado peruano, debido a que, se trata de un proyecto declarativo. la culminación de la obra de mejoramiento del servicio electrico mediante central solar - eolica en la localidad de Masisea - distrito de Masisea - provincia de Coronel Portillo - departamento de Ucayali.

Asimismo, el beneficio que genera la presente norma es la plena vigencia de los derechos fundamentales de los habitantes de este distrito.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JORGE LUIS FLORES ANCACHI

Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República